



I-90

PETICIÓN PARA RENOVAR/REEMPLAZAR LA TARJETA DE RESIDENCIA PERMANENTE

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA ABRIR SU CASO

- Si su tarjeta de residencia va a vencer en 6 meses o está vencida:
 - Copia de su tarjeta de residencia (ambos lados)
- Si su tarjeta de residencia fue perdida, robada, o destruida, necesita uno de los siguientes documentos:
 - Copia de su tarjeta de residencia (ambos lados), Pasaporte, y Licencia de conducir
- Si el gobierno dice que le mandó una tarjeta de residencia nueva y nunca la recibió:
 - Notificación de aprobación de su caso que debería resultar en la tarjeta
 - Copia de su tarjeta de residencia (ambos lados), pasaporte, o licencia de conducir
- Si su tarjeta de residencia tiene información equivocada a causa de un error del gobierno o error suyo:
 - Su tarjeta de residencia original y documentos que demuestran que su nombre o otra información debería ser cambiado

TARIFA DE USCIS: \$540

(205) 942-5505



I-131

PERMISO ANTICIPADO PARA VIAJAR AL EXTERIOR

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA ABRIR SU CASO

- Evidencia requerida para la educación (ejemplos):
 - Aceptación del Programa de Estudios en el Extranjero
 - Documentación del viaje planeado de investigación
 - Carta de un profesor o asesor de investigación
- Evidencia requerida para el viaje de empleo (ejemplos):
 - Carta de su empleador
 - Invitación a una conferencia
- Evidencia requerida para viaje humanitario
 - registros médicos de un familiar anciano o enfermo
 - Cualquier documentación que prueba enfermedad grave o muerte de un familiar
 - Carta del médico que atiende al familiar enfermo
 - Actas de nacimiento o documentos que prueban relación familiar

TARIFA DE USCIS: \$660

(205) 942-5505



Estatus de Protección Temporal (TPS)

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA ABRIR SU CASO

- Ser un ciudadano de un país designado al TPS, o una persona sin nacionalidad cuya última residencia habitual fue en el país designado
- Presentar la solicitud durante el periodo inicial de inscripción o reinscripción, o cumple con los requisitos de presentación de solicitud tardía durante cualquier extensión de la designación de su país al TPS. (Las personas que solicitan por primera vez y se inscriben de forma tardía deben ver a continuación la sección 'Presentación de Solicitud Tardía')
- Haber estado presente físicamente de forma continua (CPP) en Estados Unidos desde la fecha de efectividad de la fecha de designación más reciente de su país
- Haber residido continuamente (CR) en Estados Unidos desde la fecha especificada para su país (vea la página web de TPS correspondiente a su país). La ley permite una excepción al requisito de presencia física continua y al de residencia continua, para salidas cortas, casuales e inocentes fuera de Estados Unidos. Cuando usted solicita o se reinscribe a TPS, debe informar a USCIS de todas sus ausencias de Estados Unidos desde las fechas de CPP y CR. USCIS determinará si la excepción corresponde en su caso.



APLICACIÓN DE RENOVACIÓN DE TPS

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA ABRIR SU CASO

- **Copia por ambos lados de su Tarjeta de Permiso de Trabajo**
- **2 Fotos estilo Pasaporte**
- **Si usted tiene:**
 - **Copia de la última aplicación para Renovar su TPS que haya sometido con Inmigración**

TARIFA DE USCIS: \$465



I-912

EXENCIÓN DE PAGO

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA ABRIR SU CASO

****¡TENGA EN CUENTA QUE ESTOS DOCUMENTOS DEBEN MOSTRAR EL NOMBRE DEL BENEFICIARIO Y UNA FECHA! ****

- Prueba que usted está recibiendo ayuda económica del gobierno:
 - Carta, notificación, o un documento oficial con el nombre de la agencia dando la ayuda económica.
- Prueba de su ingreso:
 - Una copia de su Federal Income Tax Return más reciente
 - Talones de pago de los meses más recientes.
 - Carta de su empleador mostrando su sueldo o pagos recibidos
 - Si está en la universidad / escuela técnica y es un dependiente de sus padres:
 - Una copia del Federal Income Tax Return de sus padres
 - Una copia de su Federal Income Tax Return
- Prueba de sus dificultades económicas:
 - Recibos de alquiler
 - Cuenta de pagos de hipoteca
 - Recibos de comida
 - Factura de servicios públicos
 - Cuenta de pagos de prestamos
 - Facturas del hospital / atención medica
 - Recibos de pagos de la matricula escolar / universitaria

(205) 942-5505